

DECRETO 2393 DE 2003

(agosto 25)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Nómbrase al doctor Josué Gastelbondo Amaya, identificado con cédula de ciudadanía 79292187 de Bogotá, como Viceministro de Vivienda y Desarrollo Territorial, Código 0020.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 25 de agosto de 2003.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

La Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial,

Cecilia Rodríguez González-Rubio.